

Reglamento para las Clases Privadas de la Alianza Francesa de San Salvador

La Alianza Francesa de El Salvador establece el siguiente reglamento para las clases privadas, con el fin de asegurar una experiencia educativa de calidad y un uso eficiente de los recursos tanto por parte de los alumnos como de los docentes. Este reglamento tiene como objetivo garantizar la organización, puntualidad y el compromiso mutuo entre la institución y los alumnos.

1. Solicitud y Confirmación de Clases Privadas

- 1.1. Las solicitudes para recibir clases privadas deben realizarse a través de la página web oficial de la Alianza Francesa de El Salvador o, alternativamente, por medio de correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: dirección.pedagogica@afelsalvador.org
- 1.2. El alumno deberá proporcionar información completa y precisa sobre el tipo de curso que desea recibir, sus expectativas y nivel de conocimiento del idioma, de manera que la Alianza Francesa pueda evaluar adecuadamente sus necesidades pedagógicas.
- 1.3. La confirmación de disponibilidad de horarios y la asignación de clases están sujetas a la disponibilidad de los docentes, por lo que la administración se reserva el derecho de aceptar o rechazar una solicitud, o bien de sugerir un horario alternativo.

2. Aprobación y Contratación de Paquetes de Horas

- 2.1. **Aprobación previa:** Antes de proceder con la compra de un paquete de clases privadas, el alumno deberá recibir la aprobación expresa de la administración de la Alianza Francesa. Esta aprobación está condicionada a la disponibilidad de docentes y otros factores logísticos relevantes en el momento de la solicitud.
- 2.2. **Forma de pago:** El paquete de clases deberá ser cancelado en su totalidad 48hrs antes de la primera clase, ya sea por medio de transferencia bancaria, pago en efectivo en la sede o cualquier otro medio habilitado por la institución.

3. Asignación de Profesor

- 3.1. La administración de la Alianza Francesa se encargará de contactar al equipo docente para determinar al profesor más adecuado para el alumno, considerando su perfil, necesidades específicas y el curso requerido.

- 3.2. En caso de que el alumno no esté conforme con la asignación inicial, podrá solicitar un cambio de profesor, el cual estará sujeto a la disponibilidad de la institución y será evaluado de acuerdo con las circunstancias pedagógicas y logísticas.
- 3.3. La institución se reserva el derecho de modificar la asignación de profesores en función de la disponibilidad de personal docente y la carga laboral de la Alianza Francesa. En todo caso, se velará por mantener la calidad educativa y la continuidad del proceso de aprendizaje.

4. Material Didáctico

- 4.1. Las clases privadas se basarán en los contenidos de un libro específico, el cual el alumno deberá adquirir. La Alianza Francesa recomendará un libro apropiado en función del nivel del alumno, y en caso de que el estudiante no disponga del material requerido, será su responsabilidad adquirirlo antes de la primera clase.
- 4.2. En el caso de que el alumno posea conocimientos previos del idioma, la primera clase consistirá en una prueba de nivel para determinar su grado de competencia y recomendarle el libro más adecuado para su nivel. Esta prueba se realizará bajo la supervisión del docente asignado.
- 4.3. Los materiales complementarios que el profesor considere necesarios durante el desarrollo del curso serán proporcionados por la Alianza Francesa, a excepción de aquellos recursos específicos que sean responsabilidad del alumno (como libros o materiales de consulta externa).

5. Compromiso Académico del Alumno

- 5.1. El alumno se compromete a cumplir con los horarios de clase acordados, a participar activamente en las lecciones, y a realizar todas las tareas y actividades que el docente le asigne.
- 5.2. El progreso en el curso estará directamente relacionado con el compromiso y dedicación del alumno. La Alianza Francesa tiene la obligación de brindar un entorno adecuado para el aprendizaje, pero el éxito depende en gran medida de la responsabilidad del alumno en cuanto a la entrega de tareas, participación en las clases y la preparación para cada sesión.
- 5.3. El alumno deberá mantener una actitud respetuosa y colaborativa, tanto con los docentes como con otros alumnos, si aplica. Cualquier conducta inapropiada o falta de respeto será motivo de revisión por parte de la administración, y podría resultar en la suspensión temporal o definitiva del servicio de clases privadas.

6. Política de Cancelación, Ausencias y Reprogramaciones

- 6.1. En caso de que el alumno no pueda asistir a una clase programada, debe notificar al docente con al menos 24 horas de antelación. Si la cancelación se realiza fuera de este plazo, la clase será descontada del paquete contratado, sin excepción.
- 6.2. Si el alumno no notifica su ausencia y no se presenta a la clase, se considerará como una clase tomada y se descontará del total del paquete.
- 6.3. En caso de retraso, el alumno deberá notificar al profesor lo antes posible. Si el alumno no comunica su retraso, el profesor esperará 15 minutos desde la hora programada para iniciar la clase. Pasado este tiempo sin notificación previa, la clase será cancelada y no se reembolsará la hora.
- 6.4. La Alianza Francesa se reserva el derecho de reprogramar clases privadas en casos de fuerza mayor, como situaciones excepcionales que impidan la asistencia del docente. En estos casos, el alumno será notificado con la mayor antelación posible para coordinar una nueva fecha.

7. Modificación de Profesor o Curso

- 7.1. La Alianza Francesa se reserva el derecho de modificar el profesor asignado o el curso, si así lo considera necesario por razones pedagógicas o logísticas.
- 7.2. En caso de que un cambio de profesor sea inevitable, se buscará minimizar las interrupciones en el aprendizaje y garantizar la continuidad pedagógica del alumno.
- 7.3. Los cambios en el contenido del curso, si ocurren, serán comunicados al alumno antes de su implementación y se procurará que estos no afecten el avance del aprendizaje.

8. Duración y Vencimiento de los Paquetes de Clases

- 8.1. El paquete de clases adquiridas no tiene una fecha de vencimiento específica, siempre que no se registre una interrupción superior a dos semanas consecutivas sin previo aviso por parte del alumno.
- 8.2. Si el alumno prevé una interrupción en las clases debido a motivos personales, laborales o de salud, deberá notificar a la Alianza Francesa con antelación suficiente (al menos 48 horas) para poder coordinar el reinicio de las clases sin que se vea afectado el paquete de horas contratadas.
- 8.3. En casos de suspensión de clases por motivos de salud o laborales, el alumno deberá enviar una solicitud por escrito a

secretaria@afelsalvador.org o informacion@afelsalvador.org

explicando las razones de la interrupción y proporcionando las fechas correspondientes.

- 8.4. En caso de interrupciones superiores a dos semanas sin aviso previo, el paquete de clases podrá considerarse inválido y, en consecuencia, el alumno perderá las horas no utilizadas.

9. Reembolsos y Modificaciones

- 9.1. Los paquetes de clases privadas no son reembolsables, salvo que exista una justificación válida aprobada por la administración (por ejemplo, imposibilidad de cumplir con el servicio debido a razones excepcionales).
- 9.2. Si el alumno desea modificar el paquete contratado, ya sea para aumentar el número de clases o cambiar el horario, deberá realizar la solicitud con al menos 72 horas de antelación, y dicha modificación estará sujeta a disponibilidad.